

“Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones”

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre completo de la evaluación:		Evaluación de diseño del Programa Presupuestario 072 “Integración de Empresas Clave a Cadenas de Valor Regional” / Programa 073 “Fomento para el desarrollo de industrias creativas y nuevas tecnologías”					
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		30/08/2022					
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		18/11/2022					
1.4 Responsable del seguimiento:							
1.4.1 Nombre:		Dr. Rene Montijo Villegas					
1.4.2 Unidad Administrativa:		Dirección de Planeación y Evaluación					
1.5 Objetivo general de la evaluación:							
Valorar de forma integral el diseño del Programa 072 y 073 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.							
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:							
<p>1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</p> <p>2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.</p> <p>3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</p> <p>4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</p> <p>5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</p> <p>6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</p> <p>7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</p> <p>8. Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del programa presupuestario estatal o gasto federalizado evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendidas en el corto plazo.</p>							
1.7 Metodología utilizada de la evaluación: Análisis de gabinete con base en evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Economía e Innovación y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California							
1.7.1 Instrumentos de recolección: reuniones de presentación de los avances de esta evaluación y de la retroalimentación recibida posteriormente por correo electrónico, así como de una reunión de trabajo con actores clave involucrados en el Programa.							
1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevistas no estructuradas, se realizaron preguntas referentes a cómo opera el programa al Director de Sectores y Cadenas Productivas.							
Cuestionarios	x	Entrevistas	x	Formatos	x	Otros	x

Si fue "OTROS", especifique:	Información de gabinete
------------------------------	-------------------------

2. Principales hallazgos de la Evaluación	
21. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
072	073
<p>Respecto a la justificación y el diseño del Programa: El PP. cuenta con un diagnóstico en donde se presenta una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención del PP. y se describen las características de su diseño. El diagnóstico identifica el problema central que busca atender el Programa, sin embargo, no se especifica que la cuantificación de la Población Objetivo solo considera a la población que solicita apoyos. Sobre la contribución del Programa a las metas y objetivos estatales: El PP. se encuentra alineado adecuadamente al Plan Estatal de Desarrollo. También está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Referente la Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad: Al no establecer criterios metodológicos para definir la población objetivo, no existe un procedimiento que describa de forma estandarizada cómo se identifica a las empresas que efectivamente son susceptibles de atención por el Programa para cada servicio (independientemente del medio o mecanismo de atención utilizado).</p> <p>Sobre el padrón de beneficiarios y los mecanismos de atención: El Programa dispone de información de las empresas que acceden a los beneficios, ya que recaba información de las solicitudes atendidas, sin embargo, no se recaba información adicional de las empresas en su seguimiento al integrarse a cadenas de valor, que aportaría información relevante para la toma de decisiones.</p> <p>En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): El fin está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, se plantea como un objetivo superior al que el programa contribuye, en este caso al Desarrollo incluyente y sostenible. El propósito de la MIR del Programa, visibiliza la contribución del objetivo a una línea de política pública planteada en el Plan Estatal de Desarrollo de la Administración Pública Estatal. Referente a la población objetivo falta sea definida de mejor manera porque se plantea de forma general.</p>	<p>La política de la que nace el programa es el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2022-2027, toda vez que existe una cantidad limitada de estudios y análisis sobre las industria creativa en Baja California, pero de acuerdo con las clasificaciones internacionales, se identifican en el estado una cantidad importante de empresas, actividades y emprendimientos que pertenecen a esta clasificación y que contribuyen a la economía de la entidad a través de la producción de bienes, servicios y propiedad intelectual o industrial.</p> <p>El diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se articula adecuadamente a nivel de Fin y de Propósito, pero los Componentes (bienes y servicios) no alcanzan la especificidad para una población objetivo que no está plenamente identificada y caracterizada debido a la falta de documentos normativo-administrativos como Reglas de Operación del Programa (ROP), Lineamientos y mecanismos de elegibilidad de beneficiarios y de elaboración y actualización del Padrón de Beneficiarios, entre otros.</p> <p>El presupuesto del ejercicio 2022 comparado con el elaborado para 2023, evidencia esta generalización y falta de especificidad de la población objetivo, al reducir en un 78% los recursos destinados al Capítulo de Gasto 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, donde se concentran los recursos para el fomento de actividades y se amplían los Capítulos de Gasto 1000: Servicios Personales en un 119% y 3000: Servicios Generales en un 147%, aun cuando se mantiene un presupuesto total, que solo refleja el aumento inflacionario.</p> <p>Al concluir el ejercicio 2022, para el Programa 073 será su primer año de operación y para el ejercicio 2023 fue reestructurado y mejorado, sin embargo, observamos que todavía los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia son los generales donde se difunde la información programática-presupuestal y se utilizan los mecanismos de acceso y divulgación de la información pública gubernamental.</p>

2. Principales hallazgos de la Evaluación		
		Por tratarse de un programa de fomento, debido a la falta de especificidad y a la generalización de la población objetivo del programa, su relación y coincidencia con otros programas está directamente vinculada a los de fomento económico que se operan en la propia Secretaría de Economía e Innovación de Baja California, por encontrarse el programa en etapa de arranque o inicio.
2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.		
	072	073
Fortalezas:	<p>El diagnóstico describe las características del problema que el PP. desea resolver de manera clara y concisa.</p> <p>Existe vinculación con el PED 2022-2027 en el componente 7.7: Desarrollo Económico y Sustentable referente a la contribución a la prosperidad económica que garantice un desarrollo incluyente y sostenible.</p> <p>El fin está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, se plantea como un objetivo superior al que el programa contribuye.</p>	<p>Es un programa contemplado como prioritario en el PED BC 2022-2027.</p> <p>El programa contribuye directamente con las metas y objetivos estatales, por tratarse de una prioridad del PED BC 2022-2027.</p> <p>La MIR 2023 con respecto a la MIR 2022 está más enfocada a su PROPÓSITO.</p> <p>Los COMPONENTES son productos y servicios viables para el segundo año de existencia del programa.</p> <p>En términos del techo financiero asignado en del ejercicio 2022 al 2023, prácticamente se mantiene la misma cantidad de recursos.</p> <p>Se tiene programado para 2023, crear una página WEB para interactuar con los participantes en el sector.</p> <p>La relación complementaria que mantiene con los demás programas del ramo de la Secretaría de Economía e Innovación.</p>
Oportunidades:	<p>El programa se complementa y/o coincide con diferentes Programas del Gobierno del Estado de Baja California: 054 Fortalecimiento Empresarial para la Competitividad; 055 Apoyo a Proyectos para el Desarrollo Competitivo; 063 Promoción de la Inversión y el 073 Fomento para el Desarrollo de Industrias Creativas y Nuevas Tecnologías.</p>	<p>El reconocimiento mundial que están teniendo este tipo de actividades y la intensa promoción que realizan organismos internacionales y multilaterales.</p> <p>La oportunidad de vincularse con las Universidades públicas y privadas en Baja California, que ofrecen preparación profesional en actividades de las industrias creativas y con los programas gubernamentales que</p>

2. Principales hallazgos de la Evaluación		
		<p>ofrecen cursos culturales.</p> <p>La literatura, estudios y promoción de organismos internacionales y multilaterales de las industrias creativas.</p> <p>La experiencia en otros programas gubernamentales que apoyan a otras industrias o sectores.</p> <p>Las coincidencias de capacitación y profesionalización con los programas de las Universidades Públicas del Estado, así como los programas relacionados con las actividades culturales de dependencias y entidades estatales.</p>
Debilidades:	<p>No se encontraron mecanismos específicos para determinar a la población objetivo.</p> <p>El diagnóstico no presenta información asociada a la ubicación territorial de la Población Potencial, ni se especifica el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.</p> <p>Los componentes establecidos no logran reflejar todos los servicios que entrega el programa. Se sugiere mejorar la redacción respecto a los resultados logrados.</p> <p>El concepto de gasto unitario no está desglosado, por lo tanto, no se explica cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y servicios, monetarios o no monetarios</p>	<p>Información específica insuficiente sobre la situación de las industrias creativas en Baja California.</p> <p>La falta de instrumentos normativo-administrativos para el Programa, donde se definan las características de los beneficiarios, mecanismos de elegibilidad, atención y procesos administrativos que den certeza a los actores.</p> <p>La falta de lineamientos para integrar el Padrón de Beneficiarios y definir los mecanismos de registro y actualización.</p> <p>Los COMPONENTES no están redactados como productos o servicios entregados.</p> <p>El PROPÓSITO no está redactado como una situación alcanzada y tiene contemplado más de un objetivo.</p> <p>El presupuesto 2022 con respecto al proyecto de presupuesto 2023, se redistribuyó el recurso disminuyendo los estímulos y apoyos (Capítulo de Gasto 4000) y aumentando el Capítulo de Gasto 1000 de servicios personales, lo que afectará los apoyos directos a las industrias creativas, que son la razón de ser del programa.</p>
Amenazas:	Diferenciación tenue de los programas complementarios en cuanto a su	Desconocimiento del modelo de industrias creativas en Baja California

2. Principales hallazgos de la Evaluación	
<p>finalidad.</p> <p>No muestra mecanismos de los apoyos otorgados monetariamente y a nivel de capacitación y certificación para su depuración ni actualización, tampoco están georreferenciados.</p>	<p>y su importancia económica.</p> <p>Falta de reconocimiento de las industrias creativas como una cadena de valor en sí misma, al identificarlas como servicios complementarios o actividades individuales y desvinculadas de las demás actividades económicas.</p>

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación	
3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
072	073
<p>El diagnóstico identifica el problema central que busca atender el Programa, sin embargo, no se especifica que la cuantificación de la Población Objetivo solo considera a la población que solicita apoyos.</p> <p>Sobre la contribución del Programa a las metas y objetivos estatales: El PP. se encuentra alineado adecuadamente al Plan Estatal de Desarrollo. También está alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>Referente la Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad: Al no establecer criterios metodológicos para definir la población objetivo, no existe un procedimiento que describa de forma estandarizada cómo se identifica a las empresas que efectivamente son susceptibles de atención por el Programa para cada servicio (independientemente del medio o mecanismo de atención utilizado).</p> <p>En la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR): El fin está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, se plantea como un objetivo superior al que el programa contribuye, en este caso al Desarrollo incluyente y sostenible.</p> <p>El propósito de la MIR del Programa visibiliza la contribución del objetivo a una línea de política pública planteada en el Plan Estatal de Desarrollo de la Administración Pública Estatal. Referente a la población objetivo falta que sea definida de mejor manera, ya que se plantea de forma general.</p> <p>Los componentes cumplen en su mayoría con las características establecidas, sin embargo, se</p>	<p>El programa cuenta con información limitada para justificarlo y validarlo, así como para sustentar la necesidad una política económica específica para las industrias creativas en el Estado.</p> <p>La contribución a las metas y objetivos estatales es directa, toda vez que se trata de un programa prioritario, que se desprende desde el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027.</p> <p>Debido a lo limitado de la información disponible sobre la situación de las industrias creativas en Baja California, se carece de criterios técnicos para el cálculo específico de la población potencial y objetivo, para el programa.</p> <p>Al no existir una caracterización regional, geográfica y de género, por el momento, no se pueden definir los mecanismos de elegibilidad para los estímulos y apoyo, salvo los que se refieren a la industria audiovisual, con la que se tiene experiencia.</p> <p>Considerando que el ejercicio 2022 es el primero en el que opera el programa, que no se tiene información suficiente ni reglas de operación del programa, no es posible integrar un padrón de beneficiarios ni definir los mecanismos para atender a las industrias creativas en el estado, por tratarse de un programa en un estado inicial de desarrollo.</p> <p>En lo que respecta a la MIR del Programa Presupuestario, en términos generales cumple con la metodología de marco lógico, pero requiere de algunos ajustes en la redacción de los Componentes para redactarlos como productos y/o servicios entregados.</p>

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

observa que no están ordenadas cronológicamente. Se sugiere mejorar la redacción respecto a los resultados logrados.

En cuanto al presupuesto y la rendición de cuentas, su elaboración está respaldada en los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado y presenta, diferencias significativas entre el presupuesto aprobado 2022, que estaba concentrado en el capítulo de gasto 4000 en los estímulos y apoyos a las industrias creativas y el proyecto de presupuesto 2023, que está destinado principalmente a los servicios, toda vez que el recurso aumentó en el Capítulo de Gasto 1000 Servicios Personales.

En lo que respecta a la rendición de cuentas, en 2023 se fortalecerá la transparencia con un portal web y actualmente a través de la página www.monitorbc.gob.mx, se publican los resultados del Programa Presupuestario.

Por lo que respecta a las complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, al tratarse de un programa presupuestario que está iniciando en este 2022, se complementa con los programas del ramo al que pertenece: Ramo 11 Secretaría de Economía e Innovación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Definir de manera clara y concisa a la Población Objetivo, describir los elementos que la integran, enriquecer su caracterización, uniformar la unidad de medida utilizada, y robustecer la cuantificación
2. Establecer mecanismos de seguimiento a los beneficiarios que permita identificar elementos en común entre los diferentes servicios que requiere
3. Robustecer la información estadística a nivel estatal relacionada con la caracterización y necesidades de este tipo de empresas
4. Generar mecanismos de máxima publicidad y difusión de la plataforma digital: Registro Empresarial B.C
5. Analizar la integración de programas que pueden ser complementarios ya que los segmentos de población a los que van dirigidos están caracterizados de manera similar, definiendo las redes de impacto del programa
6. Considerar medios de verificación que sean públicos y que permitan replicar el cálculo de los indicadores de la MIR.

1. Elaborar un diagnóstico específico y detallado para el Programa Sectorial donde caractericen e identifiquen la población potencial y objetivo que atenderá el programa, así como su desagregación geográfica y por sexo.
2. Con base en dicho diagnóstico, caracterizar e identificar a las industrias creativas de Baja California, para definir la población objetivo y establecer las prioridades de focalización que se atenderán a través de la política pública que el programa atiende.
3. Formular reglas de operación e instrumentos normativos complementarios para el programa presupuestario, en la que se definan los criterios técnicos para el cálculo específico de la población potencial y objetivo, se caracterice a las industrias creativas de Baja California, para establecer mecanismos de elegibilidad de estímulos y establecer un padrón de beneficiarios con sus mecanismos de atención y los criterios de actualización correspondiente.
4. Enfocar el presupuesto de egresos en los estímulos, apoyos, capacitaciones y promoción para las industrias creativas, reflejándose en los capítulos de gasto 3000 y 4000 principalmente, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas no solo en materia presupuestal, sino en otros

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

	<p>rubros como la publicación de los resultados e incluyendo la participación de los interesados en el desarrollo del programa presupuestario.</p> <p>5. Conforme el desarrollo del programa presupuestario, mejorar los indicadores y elaborar fichas para todos los indicadores del resumen narrativo de la MIR, incluyendo Componentes y Actividades, que les permitan dar seguimiento interno y evaluar su desempeño.</p> <p>6. El programa presupuestario debe procurar vincularse con otros programas, principalmente sociales y de sustentabilidad medio ambiental para aprovechar la naturaleza de las industrias creativas.</p>
--	--

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	M.A.P. Reyna Sofía Terán Félix
4.2 Cargo:	Subdirectora
4.3 Institución:	Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Autónoma de Baja California
4.4 Principales colaboradores:	Dr. Francisco Javier Peralta Castillo
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	subdireccion.fcsp@uabc.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave LADA):	(686) 6890805

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	Evaluación de diseño del Programa Presupuestario 072 "Integración de Empresas Clave a Cadenas de Valor Regional" / Programa 073 "Fomento para el desarrollo de industrias creativas y nuevas tecnologías"						
5.2 Siglas	SIN SIGLAS						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Economía e Innovación						
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							

5. Identificación del (los) programa(s)
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas, Secretaría de Economía e Innovación, titular: CP. Kurt Ignacio Honold Morales
5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas
5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:
Secretaría de Economía e Innovación: CP. Kurt Ignacio Honold Morales, correo electrónico: khonold@baja.gob.mx TEL: (686) 558 1050
Dirección de Sectores y Cadenas Productivas: Lic. Héctor Esparza Murúa, correo electrónico: hesparza@baja.gob.mx, tel. (686) 5581048

6. Datos de contratación de la Evaluación.												
6.1 Tipo de contratación:												
<table border="1"> <tr> <td>Adjudicación directa</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Invitación a tres</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licitación pública</td> <td></td> <td>Licitación pública nacional</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Licitación pública internacional</td> <td></td> <td>Otra</td> <td></td> </tr> </table>	Adjudicación directa	x	Invitación a tres		Licitación pública		Licitación pública nacional		Licitación pública internacional		Otra	
Adjudicación directa	x	Invitación a tres										
Licitación pública		Licitación pública nacional										
Licitación pública internacional		Otra										
Señalar:												
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:												
Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.												
6.3 Costo total de la evaluación:	\$230,000.00											
6.4 Fuente de financiamiento:												
<table border="1"> <tr> <td>Recurso Fiscal</td> <td></td> <td>Recurso Propio</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Crédito</td> <td></td> <td>Especificar</td> <td></td> </tr> </table>	Recurso Fiscal		Recurso Propio	x	Crédito		Especificar					
Recurso Fiscal		Recurso Propio	x									
Crédito		Especificar										

7. Difusión de la Evaluación
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
Portal www.monitorbc.gob.mx
7.2 Difusión en Internet del formato:
Portal www.monitorbc.gob.mx

mc